

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B702494943688A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://validador.sumaracciosocial.cat/445



Pliego de prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro en modalidad de arrendamiento sin opción de compra de cuatro vehículos por el personal de SUMAR, Servicios Públicos de Acción Social de Cataluña, MP, SL, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro, mediante arrendamiento en la modalidad de renting, de tres vehículos turismo tipo SUV destinados al personal de SUMAR, Servicios Públicos de Acción Social de Catalunya MP, SL (**LOTE 1**) y un vehículo tipo SUV destinado a la dirección de SUMAR, Servicios Públicos de Acción Social de Catalunya, MP, SL (LOTE 2)

Está previsto que cada uno de los vehículos realicen un máximo de:

LOTE 1 VEHÍCULO 1 120000 KM en 48 meses.

LOTE 1 VEHÍCULOS 2 Y 3: 140000 KM en 48 meses.

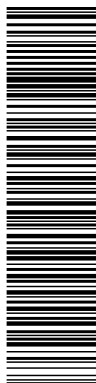
LOTE 2 VEHÍCULO 1: 120000 KM en 48 meses.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

El presente contrato tiene por objeto el arrendamiento sin opción de compra de tres vehículos turismo tipo SUV crossover y un vehículo tipo SUV. Estos vehículos tendrán que ser nuevos, en perfecto estado de funcionamiento y deben cumplir con toda la normativa aplicable.

Los vehículos para suministrar, como mínimo, deben cumplir las siguientes características según los siguientes lotes:

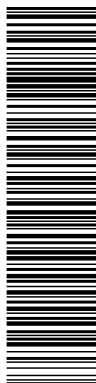
LOTE 1	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Número de unidades	3 vehículos
Tipo:	SUV
Combustible:	Híbrido autorrecargable (full hybrid)
Sistema Híbrido:	Motor gasolina + motor eléctrico



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B70244943688A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://validador.sumaracciosocial.cat/445>



Clasificación ambiental	ECO
PRESTACIONES DEL MOTOR	
Potencia máxima combinada	140 CV
Cilindrada:	1.8 L / 1.798 cc
Caja de cambios	Automática tipo e-CVT
Tracción:	Delantera
DIMENSIONES Y CAPACIDAD	
Dimensiones:	-Longitud mínima 4.460mm -Altura mínima 1.620mm -Anchura mínima 1.825mm
Número de puertas:	5 puertas
Número de plazas:	5 plazas
PRESTACIONES DINÁMICAS	
Velocidad máxima:	≥ 170 km/h
Aceleración 0-100 km/h:	~9,9-10,0 s
CONSUMOS Y EMISIONES	
Consumos WLTP (combinado)	4,9-5,0 l/100 km
Emisiones CO ₂ (WLTP)	112-114 g/km
COLOR Y ACABADOS	
Color exterior:	Indiferente, preferentemente de gama clara (blanco gris claro o equivalente)
Tapicería interior:	Color discreto predominantemente gris o equivalente
Publicidad exterior	No incorporará ningún elemento publicitario salvo marca y modelo
EQUIPAMIENTO MÍNIMO	
<ul style="list-style-type: none">- ABS, control de estabilidad y asistentes de seguridad obligatorios- Sistema Toyota Safety Sense y asistentes de conducción básicos (seguridad activa)- Airbags frontales y laterales- Asientos delanteros regulables- Climatizador automático- Sistema multimedia con pantalla táctil compatible con Apple CarPlay y Android Auto- Sensores de aparcamiento delanteros y traseros- Cámara trasera- Reconocimiento de señales de tráfico- Volante multifunción regulable- Bluetooth y USB- Luces diurnas LED- Llantas de aleación	



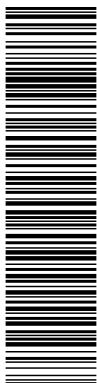
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B7024A9493688A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://validador.sumaraccsocial.cat/445>



- Kit o rueda de repuesto
- Esteras
- Baliza V16 homologada con geolocalización

LOTE 2	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Número de unidades	1 vehículo
Tipo:	SUV
Combustible:	Gasolina híbrido (HEV – híbrido autorrecargable)
Sistema Híbrido:	Motor gasolina + motor eléctrico
Clasificación ambiental:	ECO
PRESTACIONES DEL MOTOR	
Potencia máxima	mínimo 140 CV
Cilindrada:	1.8 L / 1.798 cc
Caja de cambios	Automática tipo e-CVT
Tracción:	Delantera (4x2)
DIMENSIONES Y CAPACIDAD	
Dimensiones:	Longitud mínimo 4.362 mm
	Altura mínimo 1558 mm
	Ancho mínimo 1832 mm
Número de puertas:	5
Número de plazas:	5
PRESTACIONES DINÁMICAS	
Velocidad máxima:	≥ 170 km/h
Aceleración 0-100 km/h:	≤ 9,9 s
CONSUMOS Y EMISIONES	
Emisiones CO ₂ (WLTP)	103-111 g/km
Consumo combinado WLTP	4,6-5,0 l/100 km
COLOR Y ACABADOS	
Color exterior:	indiferente, preferentemente gama clara
Tapicería interior:	color discreto (gris o equivalente)
Publicidad exterior:	no incorporará elementos publicitarios, excepto marca y modelo
EQUIPAMIENTO MÍNIMO	
<ul style="list-style-type: none">- ABS, control de estabilidad y asistentes de seguridad obligatorios- Airbags frontales y laterales- Asientos delanteros regulables- Climatizador automático	

DOCUMENT Plec de clàusules: Plec de clàusules	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: 0115 - SUMAR , Codi UACG: SERVEIS JURIDICS , Núm. expedient: 9 , Codi Classificació: D050401 , Any expedient: 2026
ALTRES DADES Codi per a validació: BOK33-48XJW-FVXDR Data d'emissió: 18 de Febrer de 2026 a las 11:16:21 Pàgina 4 de 9	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- MERITXELL FERRERO. Signat 17/02/2026 10:19
	ESTAT SIGNAT 17/02/2026 10:19



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B7024A943688A9) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://validador.sumaraccosocial.cat/445>



- Sistema multimedia con pantalla táctil compatible con Apple CarPlay y Android Auto
- Sensores de aparcamiento delanteros y traseros
- Cámara trasera
- Reconocimiento de señales de tráfico
- Volante multifunción regulable
- Bluetooth y USB
- Luces diurnas LED
- Llantas de aleación
- Kit o rueda de repuesto
- Esteras
- Baliza V16 homologada con geolocalización

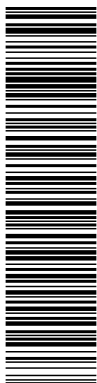
3. CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

El arrendamiento de los vehículos comprenderá los siguientes conceptos:

3.1 CARACTERÍSTICAS COMUNES A TODOS LOS LOTES

1. Los vehículos deben estar matriculados a nombre del arrendador y deberán estar en perfecto estado, tanto funcional, técnico como administrativo, de forma que permita circular con normalidad.
2. El mantenimiento integral de los vehículos objeto de arrendamiento se realizará en los talleres que designe el arrendador, de entre los talleres homologados. Este mantenimiento, a cargo del arrendador debe incluir:
 - Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en período de garantía del fabricante.
 - Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal del vehículo.
 - El arrendador debe disponer de talleres homologados donde realizar las reparaciones en el territorio de Cataluña.
 - El pago de las Inspecciones Técnicas de los Vehículos (ITV).
 - El pago y realización de las gestiones, tasas e impuestos necesarios para la matriculación del vehículo.

DOCUMENT Plec de clàusules: Plec de clàusules	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: 0115 - SUMAR , Codi UACG: SERVEIS JURIDICS , Núm. expedient: 9 , Codi Classificació: D050401 , Any expedient: 2026
ALTRES DADES Codi per a validació: BOK33-48XJW-FVXDR Data d'emissió: 18 de Febrer de 2026 a las 11:16:21 Pàgina 5 de 9	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- MERITXELL FERRERO. Signat 17/02/2026 10:19
	ESTAT SIGNAT 17/02/2026 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B702494943688A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://validador.sumaraccosocial.cat/445



Quedarán excluidos, y por tanto serán a cargo del arrendatario, la limpieza del vehículo y el combustible por el funcionamiento del vehículo.

3. Asistencia en carretera 24 horas con cobertura nacional, desde el Km 0 y sin límite de kilometraje.
4. Respecto a las sanciones que se puedan imponer al vehículo:
 - Las sanciones que se deriven del estado del vehículo, de su documentación administrativa y de la falta de revisiones que imponga la legislación vigente serán a cargo del arrendador.
 - Las restantes sanciones que se deriven de la conducción del vehículo serán por cuenta del conductor.

3.2 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS LOTE 1

Seguro

Los vehículos adscritos al LOT 1 dispondrán de seguro a todo riesgo, mediante póliza de seguro o sistema de autoseguro del arrendador, que garantice una cobertura equivalente, con responsabilidad civil voluntaria mínima de 50.000.000 €, y que incluya como mínimo las siguientes coberturas:

- responsabilidad civil obligatoria,
- daños propios,
- colisión,
- robo,
- incendio,
- rotura de cristales,
- ocupantes,
- defensa jurídica y reclamación de daños.

Vehículo de sustitución

En caso de indisponibilidad del vehículo arrendado por causas no imputables a un uso indebido, la empresa adjudicataria facilitará un vehículo de sustitución adecuado para garantizar la continuidad del servicio, de tipología similar o de segmento inmediatamente inferior, según las condiciones indicadas en la oferta.

Neumáticos

DOCUMENT Plec de clàusules: Plec de clàusules	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: 0115 - SUMAR , Codi UACG: SERVEIS JURIDICS , Núm. expedient: 9 , Codi Classificació: D050401 , Any expedient: 2026
ALTRES DADES Codi per a validació: BOK33-48XJW-FVXDR Data d'emissió: 18 de Febrer de 2026 a las 11:16:21 Pàgina 6 de 9	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- MERITXELL FERRERO. Signat 17/02/2026 10:19
	ESTAT SIGNAT 17/02/2026 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B702494-3688A9) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://validador.sumaraccosocial.cat/445>



La sustitución de neumáticos por desgaste derivado del uso normal del vehículo estará incluida en el contrato. Los neumáticos podrán ser de tipo All Season u otros equivalentes adecuados al uso previsto, según la oferta de la adjudicataria. Se podrán realizar hasta 8 unidades de sustitución de neumáticos por el vehículo de 120.000km totales y 12 unidades de sustitución por los vehículos de 140.000km en total.

3.3 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS LOTE 2

Seguro

El vehículo adscrito al LOT 2 dispondrá obligatoriamente de un seguro a todo riesgo sin franquicia, con responsabilidad civil voluntaria mínima de 50.000.000 €, y con las siguientes coberturas mínimas:

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria de 50 millones de euros.
- Daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
- Daños por colisión.
- Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
- Robo del vehículo.
- Rotura de cristales.

Si por robo o accidente el vehículo quedara inservible, el adjudicatario estará obligado a poner a disposición otro vehículo de similares características hasta la finalización del contrato.

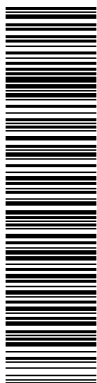
Vehículo de sustitución

El vehículo de sustitución se facilitará en las condiciones establecidas en la oferta de la adjudicataria, garantizando en todo caso la continuidad del servicio.

Neumáticos

La sustitución de los neumáticos por desgaste derivado del uso normal del vehículo estará incluida en el contrato e irá a cargo de la empresa adjudicataria. Durante la vigencia del contrato se podrán realizar hasta 8 unidades de sustitución de neumáticos, quedando excluidos los daños derivados de un uso indebido, impactos, reventones o causas accidentales no atribuibles al desgaste ordinario.

DOCUMENT Plec de clàusules: Plec de clàusules	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: 0115 - SUMAR , Codi UACG: SERVEIS JURIDICS , Núm. expedient: 9 , Codi Classificació: D050401 , Any expedient: 2026
ALTRES DADES Codi per a validació: BOK33-48XJW-FVXDR Data d'emissió: 18 de Febrer de 2026 a las 11:16:21 Pàgina 7 de 9	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- MERITXELL FERRERO. Signat 17/02/2026 10:19
	ESTAT SIGNAT 17/02/2026 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326CCB7024A943688A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://validador.sumaraccosocial.cat:445



4. INTERLOCUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria al inicio del contrato deberá facilitar los nombres, teléfonos y correos electrónicos de sus interlocutores/as que serán las personas encargadas de dar respuesta, en el plazo de 48 horas, de cualquier consulta o incidencia derivada de los vehículos. Estas personas deben estar disponibles durante toda la ejecución del contrato y si se produjera un cambio de interlocutor, la empresa adjudicataria deberá comunicar inmediatamente el cambio.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO

KILOMETRAJE

- Duración del contrato de arrendamiento: 4 años (48 meses) a contar a partir del primer día de entrega de vehículo licitado.
- Kilómetros contratados por vehículo: 120.000 Km (30.000 km/año) o 140.000 km (35.000 km/año)
- Pago: Mediante domiciliación mensual
- Coste por kilómetro adicional máximo 0,062€
- Abono por kilómetro no realizado mínimo LOTE 1: 0,012€

Al final del contrato se realizará una comprobación entre los kilómetros recorridos por cada vehículo y los establecidos en ese punto. El exceso de kilómetros se abonará según coste por kilómetro adicional descrito en este apartado.

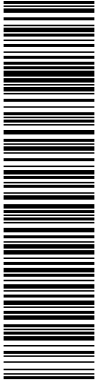
6. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

El lugar de entrega de los vehículos se concretará en el momento de la comunicación de la entrega y podrá corresponder a alguna de las siguientes opciones:

- **Ubicación principal:** sede central de SUMAR, ubicada en la calle Emili Grahit, 91, 17003 Girona.
- **Otras direcciones:** en caso de que el vehículo deba entregarse en una ubicación diferente a la anterior, ésta será debidamente comunicada junto con la información relativa a la fecha y las condiciones de la entrega. En cualquier caso, la entrega se realizará dentro del territorio de Cataluña.

Se deberá entregar en un plazo máximo de 60 días a partir de las siguientes fechas según el vehículo:

DOCUMENT Plec de clàusules: Plec de clàusules	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: 0115 - SUMAR , Codi UACG: SERVEIS JURIDICS , Núm. expedient: 9 , Codi Classificació: D050401 , Any expedient: 2026
ALTRES DADES Codi per a validació: BOK33-48XJW-FVXDR Data d'emissió: 18 de Febrer de 2026 a las 11:16:21 Pàgina 8 de 9	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- MERITXELL FERRERO. Signat 17/02/2026 10:19
	ESTAT SIGNAT 17/02/2026 10:19



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B7024A94943688A9) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://validador.sumaracciosocial.cat/445



- LOTE 1 - A partir del 1 de abril 2026
- LOTE 2 - A partir del 1 de julio de 2026.

Los plazos de entrega podrán ampliarse de forma justificada por causas ajenas a la adjudicataria relacionadas con la fabricación o suministro del vehículo

En el momento de la recepción del vehículo se hará entrega a SUMAR de la siguiente documentación:

- Copia compulsada u original del permiso de circulación de vehículo.
- Copia compulsada u original de la tarjeta de inspección técnica de vehículo, y en su caso, recibo actualizado del pago de la ITV.
- Libro o manual de instrucciones y funcionamiento del vehículo y de su equipamiento de serie.
- Póliza de seguros, así como el recibo actualizado del pago del seguro.
- Certificado de garantía del vehículo.
- Impuesto de circulación pagado.

En caso de pérdida de la documentación del vehículo, la empresa adjudicataria debe entregar, en el menor tiempo posible, una copia compulsada de toda la documentación necesaria a SUMAR.

6.1 Vehículo de preentrega.

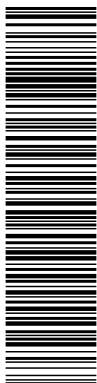
Vehículo de preentrega: en caso de que no se pudiera entregar el vehículo licitado en la formalización del contrato, en el plazo de 60 días desde las fechas asignadas, la empresa adjudicataria proporcionará un vehículo gama similar al licitado, sin ser necesario que sea 4x4 o híbrido. Este vehículo será de uso temporal hasta la entrega del vehículo licitado. El vehículo de preentrega se facturará al mismo precio de la cuota mensual de la puja.

El tiempo y kilometraje de uso del vehículo de preentrega no se consumirá de los indicados en el apartado 5 de este pliego técnico.

7. DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO

El estado del vehículo debe corresponder al desgaste producido por un uso normal.

DOCUMENT Plec de clàusules: Plec de clàusules	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: 0115 - SUMAR , Codi UACG: SERVEIS JURIDICS , Núm. expedient: 9 , Codi Classificació: D050401 , Any expedient: 2026
ALTRES DADES Codi per a validació: BOK33-48XJW-FVXDR Data d'emissió: 18 de Febrer de 2026 a las 11:16:21 Pàgina 9 de 9	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- MERITXELL FERRERO. Signat 17/02/2026 10:19
ESTAT SIGNAT 17/02/2026 10:19	



SUMAR podrá retirar del vehículo los accesorios que se hayan instalado, indemnizando al arrendador de los daños que esa retirada pueda ocasionar. Los accesorios que no retire SUMAR no darán derecho a compensación.

La devolución se documentará mediante acta de recepción que firmará el arrendador y SUMAR, en la que se hará constar su fecha, kilometraje y estado del vehículo, y que éste recibe la totalidad de los accesorios que aportó el arrendador y la documentación correspondiente al vehículo.

8. GARANTÍA

Durante la vigencia del arrendamiento (48 meses), debe garantizarse el correcto funcionamiento del suministro.

9. MEDIOS HUMANOS

Dependerá y será por cuenta de la empresa adjudicataria el mantenimiento, en cuanto al personal adscrito al servicio, de todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario de acuerdo con la legislación laboral y social vigente en cada momento, excluyéndose cualquier tipo de relación laboral entre SUMAR y este personal, no pudiendo por ello exigir por parte de SUMAR, ningún tipo de responsabilidad trabajadores.

10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria está obligada al pago de los impuestos, tributos y tasas de cualquier clase, del Estado, Comunidad Autónoma o Municipio que se deriven de la prestación del suministro.

Meritxell Ferrero Alcals
Responsable del departamento de compras

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87774.BOK33-48XJW-FVXDR.E24E8300B931BE814576D326C0B7024A943688A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://validador.sumaracciosocial.cat/445